ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.
No. 4181.010.26.1.209 -2024

Nombre del contratista:
COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S

Documento de identificación del Contratista:
NIT 900.950.719-7

Nombre (s) del supervisor (es):
HERNAN ALVAREZ ARCE

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 602 8812562

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:
No. 4181.010.26.1.209 -2024

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) plantas eléctricas así: cuatro (4) marca CUMMINS, una (1) marca STEWART & STEVENSON y una (1) marca PERKINS - R551345, ubicadas en el complejo CAM, edificio Fuente Versalles, el Centro de Servicios Ladera y el Edificio Boulevard Sexta Avenida, incluido el suministro de insumos, partes, materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesaria que garantice el buen funcionamiento de las plantas.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/may/2024	16/dic/2024

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: cincuenta y cinco millones ciento noventa y nueve mil setecientos pesos M/cte. ($ 55.199.700).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 55.199.700	*$ 7.411.680*	*$ 0*	*$47.788.020*

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 13 de junio 2024

STEFANY ROJAS VILLALOBOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.575.225 expedida en Bogotá (DC), actuando en calidad de Representante legal, de la empresa COMERCIALIZADORA ROMO S.A.S con NIT No. 900.950.719 (en adelante la empresa), manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega del presente certificado, con todos los pagos al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL en cuanto a salud (EPS), pensión (AFP) y riesgos laborales (ARL), así mismo, con los APORTES PARAFISCALES de Caja de Compensación Familiar, Sena, ICBF, correspondiente a todos los trabajadores con vínculo laboral, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Caja de Compensación Familiar Comfandi, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). También hago constar que la empresa ha cumplido con todos los pagos de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado laboralmente.

En los términos de lo señalado en el Articulo 65, Ley 1819 de 2016, que adicionó el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, la empresa se encuentra exonerada de pago de aportes parafiscales a favor del SENA (2%), ICBF (3%) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud (8.5%), con relación a los trabajadores que devengan individualmente considerados, menos del equivalente a 10 SMMLV.

PERSONA NATURAL: N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4181.010.26.1.209 de mayo de 2024 y que a continuación se describen:
PARA SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	El contratista realizó la entrega del cronograma de los servicios de mantenimiento preventivo, el cual fue concertado con esta supervisión, dándose flexibilidad a las fechas acordadas si se llegara a presentar algún imprevisto para realizar su ejecución, donde se dejó constancia que teniendo en cuenta que se tenía previsto iniciar la ejecución de este contrato en el mes de abril y debido a que por temas precontractuales el mismo fue adjudicado en mayo, con fecha de inicio el 14 del mismo mes, solo se pueden realizar ocho (8) servicios de los nueve (9) establecidos, ya que la fecha de terminación del contrato es el 16 de diciembre de esta anualidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	El contratista estuvo atento a las llamadas de emergencia las 24 horas al día, no presentándose ninguna.
3	Planta Concejo Municipal CAM de 135 KW: Revisó niveles de fluido en el motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente.(ver informe de gestión del contratista y fichas de servicio). El contratista durante el mantenimiento preventivo determinó que se debía hacer el cambio de varios repuestos por el estado en que se encontraban los mismos y por este motivo, realizó el cambio del aceite valvodisel 15W-40, el cambio de filtros de refrigerante, combustible, aceite y aire, además del cambio del refrigerante. Queda pendiente el suministro de dos baterías 8D que están establecidas en la bolsa de repuestos solicitados dentro del contrato. Por otra parte, el contratista informó que el cargador de las baterías esta dañado y debe cambiarse, presentando para la realización de este mantenimiento correctivo la **cotización No 1493**, la cual fue verificada y aprobada por esta supervisión. Posteriormente, el contratista realizo la instalación del cargador de baterías 24 VDC 5A tecnología SCR y el equipo quedo operando en modo automático. (ver informe de gestión del contratista y fichas de servicio).
4	Planta Plataforma DATIC- CAM de 55KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó y ajustó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente. (ver informe de gestión del contratista y ficha de servicio)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	El contratista durante el mantenimiento preventivo determinó que se debía hacer el cambio de varios repuestos por el estado en que se encontraban los mismos y por este motivo, realizó el cambio del aceite valvodisel 15W-40, el cambio de filtros de refrigerante, combustible, aceite y aire, además del cambio del refrigerante. Queda pendiente el suministro de una batería 31H que está establecida en la bolsa de repuestos solicitados dentro del contrato. Durante el mantenimiento preventivo el contratista diagnostico que la bomba de succión, los racores de alimentación del tanque base y la manguera de alimentación están defectuosos y se deben cambiar. Por este motivo presentó la **cotización No 1498** la cual fue verificada y aprobada por esta supervisión. Posteriormente el contratista realizó el mantenimiento correctivo realizando la instalación de la bomba de succión, racores de alimentación y la manguera de alimentación, el contratista realizó las pruebas pertinentes y el equipo quedo en operación. (ver informe de gestión del contratista y fichas de servicio).
5	Planta Edificio Boulevard Sexta Avenida de 375 KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente. (ver informe de gestión del contratista y fichas de servicio). El contratista durante el mantenimiento preventivo determinó que se debía hacer el cambio de varios repuestos por el estado en que se encontraban los mismos y por este motivo, realizó el cambio del aceite valvodisel 15W-40, el cambio de filtros de refrigerante, combustible, aceite y aire, además del cambio del refrigerante. Queda pendiente el suministro de dos baterías 8D que están establecidas en la bolsa de repuestos solicitados dentro del contrato. El contratista realizó las pruebas pertinentes y el equipo quedo en operación. (ver informe de gestión del contratista y fichas de servicio).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	Planta Complejo Alcaldía CAM de 400 KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente.(ver informe de gestión del contratista y ficha de servicio) El contratista durante el mantenimiento preventivo determinó que se debía hacer el cambio de varios repuestos por el estado en que se encontraban los mismos y por este motivo, realizó el cambio del aceite valvodisel 15W-40, el cambio de filtros de refrigerante, combustible, aceite y aire, además del cambio del refrigerante. Queda pendiente el suministro de dos baterías 8D que están establecidas en la bolsa de repuestos solicitados dentro del contrato. El contratista realizó las pruebas pertinentes y el equipo quedo en operación. (ver informe de gestión del contratista y fichas de servicio).
7	Planta Edificio Fuente Versalles de 350 KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando con correctamente. (ver informe de gestión del contratista y ficha de servicio) El contratista durante el mantenimiento preventivo determinó que se debía hacer el cambio de varios repuestos por el estado en que se encontraban los mismos y por este motivo, realizó el cambio del aceite valvodisel 15W-40, el cambio de filtros de refrigerante, combustible, aceite y aire, además del cambio del refrigerante. Queda pendiente el suministro de dos baterías 8D que están establecidas en la bolsa de repuestos solicitados dentro del contrato. El contratista realizó las pruebas pertinentes y el equipo quedo en operación.

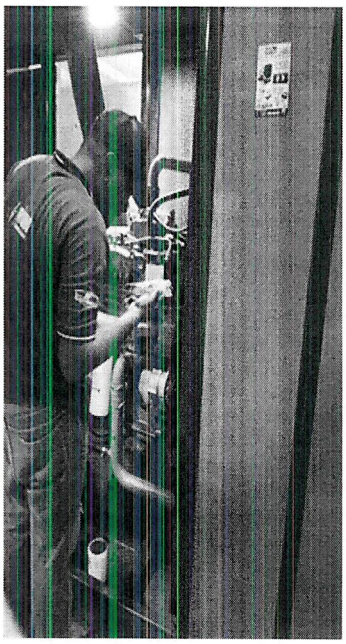
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

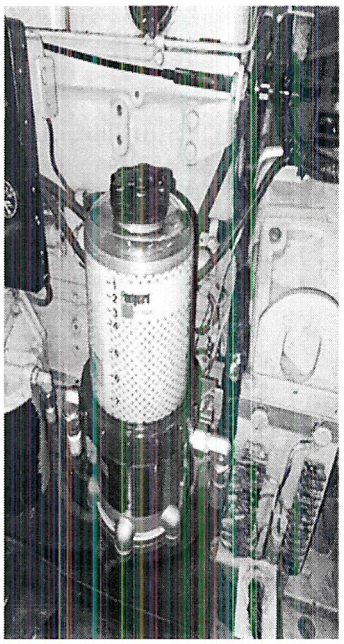
	(ver informe de gestión del contratista y fichas de servicio).
8	Planta centro de servicios Ladera de 60 KW: Revisó niveles de fluido de motor, niveles de aceite, refrigerante y combustible, verificó sistemas de lubricación, sistemas de escape, verificó estado de las baterías, los niveles de agua, bandas y elementos de transmisión, realizó limpieza de bornes, revisó dispositivos de protección eléctrica y de transferencia y verificó el sistema de filtros, realizó limpieza general y ajuste de toda la parte mecánica del equipo, realizó las pruebas de verificación manual, frecuencia, tensiones de líneas y fase intensidad de línea, realizó las pruebas correspondientes y el equipo queda operando correctamente.(ver informe de gestión del contratista y ficha de servicio). El contratista durante el mantenimiento preventivo determinó que se debía hacer el cambio de varios repuestos por el estado en que se encontraban los mismos y por este motivo, realizó el cambio del aceite valvodisel 15W-40, el cambio de filtros de refrigerante, combustible, aceite y aire, además del cambio del refrigerante. Queda pendiente el suministro de una batería 31H que está establecida en la bolsa de repuestos solicitados dentro del contrato. Por otra parte, el contratista reparo provisionalmente la conexión de la bomba de transferencia y recomienda que se debe realizar la restructuración del cableado de control. Posteriormente, el contratista realizó las pruebas pertinentes y el equipo quedo en operación. (ver informe de gestión del contratista y fichas de servicio).
9	La supervisión realizó el acompañamiento necesario a cada uno de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y cambio de repuestos, que se llevó a cabo a las 6 plantas de emergencia, para lo cual se anexan los respectivos registros fotográficos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



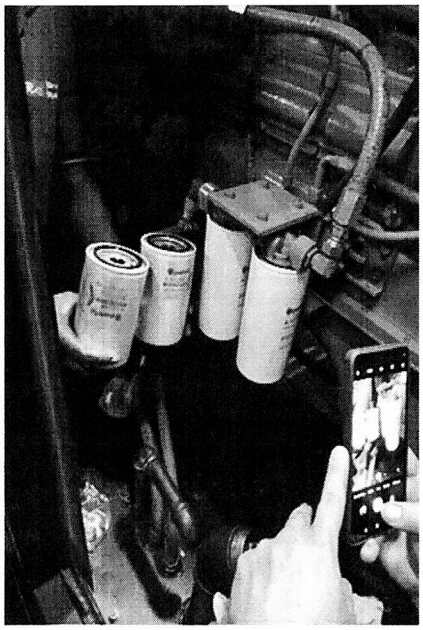


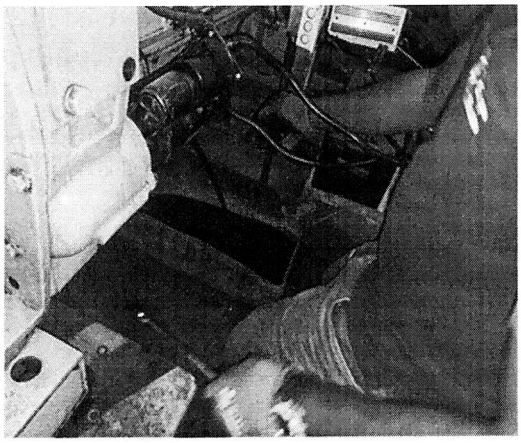


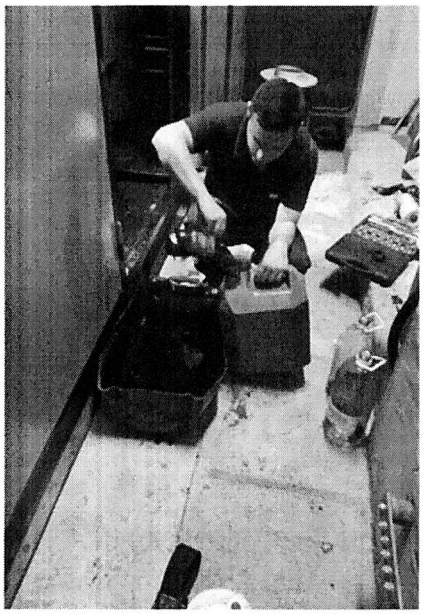


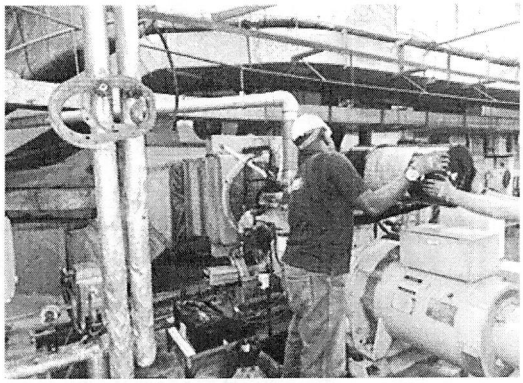


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.











Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del contrato: $ 55.199.700

Factura N° CR 1225 $ 1.313.760
(primer servicio mantenimiento preventivo)

Factura N° CR 1225 $ 1.138.000
(mantenimiento correctivo)

Factura N° CR 1226 $ 4.959.920
(suministro repuestos e insumos)

Total facturado: $ 7.411.680

Saldo del contrato a 21 de junio 2024: $47.788.020

Con la firma del presente informe avalo el pago por valor de siete millones cuatrocientos once mil seiscientos ochenta pesos M/cte ($7.411.680) correspondiente a la cuota número uno (1).

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Se anexa informe presentado por el contratista con registros fotográficos y fichas de servicio de las labores realizadas en las plantas de emergencia para que hagan parte del presente informe.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Sin ninguna recomendación para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

HERNAN ALVAREZ ARCE
Nombre y firma del supervisor

REINEL GUZMAN MENDOZA
Nombre y firma del apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21/jun/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.